



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.679 / 2014.

ZAPALLAR, 28 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.
- Memorandum N° 398/2014, de fecha 26 de Mayo de 2014, emitido por el Encargado Departamento Desarrollo Social.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña GLADYS FERNANDEZ FERNANDEZ.**
Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en Calle
por un valor de \$ 38.420.- (treinta y
ocho mil cuatrocientos veinte pesos), por concepto de cancelación de examen
médico.
- 2° GÍRESE cheque a nombre de GLADYS FERNANDEZ FERNANDEZ,** Cédula
Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 38.420.- (treinta y ocho mil
cuatrocientos veinte pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a
Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL / DA 2679.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.